LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de Vialidad Provincial, se realicen trabajos de enripiado y mejoramiento de la ruta provincial Nº 28, en el tramo comprendido desde la localidad de San José de Feliciano, departamento Feliciano hasta el límite de la provincia de Entre Ríos con la vecina provincia de Corrientes.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Actualmente, la ruta provincial Nº 28 en el tramo que se extiende desde la localidad de San José de Feliciano hasta el límite que divide a la provincia de Entre Ríos con la provincia de Corrientes, presenta graves desmejoras en cuanto al estado del camino en sí, la carencia del ripio, así como también la falta de mantenimiento de las banquinas, con abundante presencia de arbustos que obstaculizan la visualización.

Sobre toda la extensión mencionada se necesita, con carácter de urgencia, la realización de trabajos de mejoramiento, enripiado, limpieza de banquinas, colocación de carteles de señalización y todo otro trabajo que resulte necesario para asegurar la circulación de quienes transitan esa vía.

Vale aclarar que esta ruta funciona como única vía de comunicación entre las provincias mencionadas y que, desde su acceso hasta el limite fronterizo, posee una extensión aproximada de 18,6 km.

Por otra parte, es necesario manifestar los perjuicios que esta situación ocasiona para la localidad de Feliciano dado que, por ejemplo, los proveedores de mercaderías que comercializan entre las ciudades vecinas se ven reticentes en enviar sus vehículos, debido a las distintas averías que sufren, encareciendo los costos de los servicios. Para citar otro ejemplo, el único colectivo de larga distancia que brinda servicio continuo entre las dos provincias, esta en riesgo de no poder continuar, impidiendo consecuentemente el traslado de personas que viajan por cuestiones laborales, estudiantiles y de todo tipo.

Otro punto a tener en cuenta es la imposibilidad de transitar por este camino los días de lluvias y los días posteriores a ella, provocando la paralización de las actividades

económicas, laborales, comerciales y escolares. Por ello, la necesidad de llevar adelante el mejoramiento de este camino es urgente.

Finalmente, lo que resulta imperioso destacar son las diferentes acciones tendientes a solucionar este inconveniente que se han llevado a cabo, resultando todas infructíferas. Así, el bloque de concejales de Cambiemos de la localidad de Feliciano efectuaron el reclamo al gobernador de la provincia de Corrientes, quien se comprometió a efectuar la obra hasta el Puente Guayquiraro, por lo que es urgente realizar las gestiones necesarias en el gobierno provincial para ser efectivo este reclamo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.